

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
D.A.E.M.



MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA

DECRETO EXENTO N° 1.803

RETIRO, 05 JUN. 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.

3.- Solicitud de Práctica por parte de la Universidad de la República en favor de la Srta. Dafna Morales Vallejos, Educadora de Párvulos

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica, no remunerada, de la **SRTA. DAFNA NICOL MORALES VALLEJOS**, C.I. N° 17.717.070-4, alumna de la carrera Educación Parvularia, de la Universidad de la República. Cabe hacer presente que la alumna citada precedentemente realizará su práctica en el Colegio Ajial, de la comuna de Retiro, a partir del día 06 de junio del 2019 hasta completar 82 horas pedagógicas.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION:

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**DESPACHADO**